

PAGO ADQUISICIÓN PENDRIVE
DESTINADOS A FUNCIONARIOS
GABINETE Y DEPTO. COMUNICACIONES
DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN
METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° 1021

SANTIAGO, 10.06.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 921 del 26.05.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-254-CM10; O/C Interna N° 168 del 26.05.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de 5 Pendrive de 4GB, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 921 del 26 de mayo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 29.06.001
NOMBRE : COMERCIAL SERCODATA LTDA.
VALOR : \$76.358.-Setenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos.-(IVA INCLUIDO)
GLOSA : ADQUISICIÓN DE 5 PENDRIVE DE 4GB DESTINADOS A FUNCIONARIOS DE GABINETE Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE




RENE RODRIGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA